

FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES

CUENTAS 2006

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Cumplimiento

Informe de Control Interno



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES CORRESPONDIENTES A 2006

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor de cuentas Julián Peñaranda Gómez, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES fueron formuladas por la Dirección de la Fundación con fecha 19 de junio de 2007 y aprobadas por el Patronato con fecha 21 de junio de 2007. Han sido recibidas en esta Intervención General con fecha 22 de junio de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 5 de julio de 2007 emitimos nuestro informe provisional con objeto de que la Entidad efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 30 de julio de 2007 se han recibido las alegaciones realizadas por la Entidad que no hacen referencia alguna al presente informe de auditoría de Cuentas Anuales. Las alegaciones presentadas por la Entidad se acompañan junto con la respuesta a dichas alegaciones al final del informe de cumplimiento.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 26 de julio de 2006 esta Intervención General en colaboración con el auditor Julián Peñaranda Gómez emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 en el que expresó una opinión favorable.



En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

1. La Fundación ha formulado sus cuentas anuales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
2. La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2006 adjunta muestra un total de gastos de 64.820,42 euros, importe idéntico al de 2005. Este importe es erróneo. El importe correcto correspondiente a 2006 debe ser de 66.711,56 euros.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto otros hechos significativos dignos de mención.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL

Julián Peñaranda Gómez
Nº Inscripción ROAC: 16.836

Murcia, 30 de julio de 2007

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ-FUNES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006

El Presidente del Patronato, en fecha 19 de junio de 2007, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 25.2 de la Ley 50/2005 de 26 de diciembre de Fundaciones, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Por el Presidente:

Fdº: Fernando de la Cierva Carrasco
* Vicepresidente 1º (art. 14 Estatutos de la Fundación)

FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

CUENTAS
ANUALES

EJERCICIO 2006

FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
D) ACTIVO CIRCULANTE	47.951,08	21.076,67
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	32,58
V. Inversiones financieras temporales	13.500,00	0,00
VI.Tesoreria	34.451,08	21.044,09
 TOTAL ACTIVO	 47.951,08	 21.076,67
 PASIVO		
A) FONDOS PROPIOS	18.105,84	18.105,84
I.Dotación fundacional	9.015,18	9.015,18
III.Reservas	7.046,22	7.046,22
IV.Excedentes de ejercicios anteriores	2.044,44	2.128,65
V.Excedente del ejercicio	0,00	-84,21
 B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		
E) ACREDITORES A CORTO PLAZO	29.845,24	2.970,83
 TOTAL PASIVO	 47.951,08	 21.076,67



FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

DEBE	EJERCICIO 2006 EJERCICIO 2005	
A) GASTOS	64.820,42	64.820,42
2. CONSUMOS DE EXPLOTACION	61.256,51	61.776,00
5. OTROS GASTOS	5.368,52	2.923,11
I.RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION		
8 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	1,11	89,64
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	340,57	37,04
III.RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	85,42	
V.RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	85,42	
15 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	85,42	31,67
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		
 HABER		
B) INGRESOS	66.711,56	64.736,21
I. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	66.369,88	64.609,53
C. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	66.369,88	64.609,53
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	255,15	89,58
4. INGRESOS FINANCIEROS	341,68	126,68
C. Otros	341,68	126,68
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	52,54	
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	52,54	
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	84,21	



INVENTARIO EJERCICIO 2006

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	47.951,08.-
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	0,00.-
Comunidad Autonoma	0,00.-
Universidad de Murcia	0,00.-
Iltre.Colegio de Abogados de Murcia	0,00.-
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	
Imposiciones a plazo fijo	13.500,00.-
TESORERIA	34.451,08.-
Caja Murcia c/515647	31.889,01.-
Caja Murcia c/522155	2.562,07.-
TOTAL ACTIVO	47.951,08.-

PASIVO

DOTACION FUNDACIONAL	9.015,18.-
RESERVAS	7.046,22.-
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.044,44.-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2006	0,00.-
ACREDORES A CORTO PLAZO	29.845,24.-
Hacienda Pública	424,28.-
Aranzadi.S.A.	26.599,99.-
Colaboradores Revista	820,97.-
Tropa. S.L.	2.000,00.-
TOTAL PASIVO	47.951,08.-

Murcia, 19 junio de 2007



**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2006**

* **ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, ha sido reconocida, clasificada e inscrita como Fundación Cultural de promoción mediante Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994 (B.O.E. 02-02-95).

La referida fundación tiene por objeto y finalidad, tal y como se recoge en el artículo segundo de sus Estatutos los fines que a continuación se relacionan:

La edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , de audiencia Provincial de Murcia y de los demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico y , entre ellas , la denominada " REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

Para el cumplimiento de los citados fines, la Fundación ha contratado con Editorial Aranzadi, S.A. la confección de una base de datos jurídica online de la Región de Murcia que comprende la legislación de la Región de Murcia a texto consolidado y la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede, a la que tendrán acceso los Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales, la Comunidad Autónoma, el Colegio de Abogados y la Universidad de Murcia.

* **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

A) Imagen fiel.- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B) Principios contables.- La aplicación de los principios obligatorios han resultado ser suficientes.

***DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados del ejercicio han ascendido a 0,00 €..



*NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes :

a) Inmovilizado material. No existe inmovilizado material.

b) Ingresos y gastos. En las cuentas de compras, se anota la compra propiamente dicha, deducidos los descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos a cargo de la Fundación.

Los ingresos proceden mayoritariamente de las aportaciones de los fundadores.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El excedente positivo al cierre del ejercicio, caso de existir, queda saldado reconociéndose una cuenta a pagar a corto plazo con los patrocinadores ordenantes de las subvenciones.

* FONDOS PROPIOS

Los fondos propios, al final del ejercicio, estaban constituidos por las siguientes partidas:

Dotación Fundacional.....	9.015,18.-
Reservas.....	7.046,22.-
Excedente de ejercicios anteriores	2.044,44.-
Excedente del ejercicio 2006.....	0,00.-
Total.....	18.105,84.-

*CAPITAL FUNDACIONAL.

La dotación fundacional de la Fundación es de NUEVE MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CENT.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por aportaciones de los Patronos ascienden a 66.369,88 € y los ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ascienden a 341,68 €.

Se suscribe un acuerdo entre la Consejería de Presidencia y la Comunidad Autónoma de Murcia para la distribución de las Resoluciones Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial entre los jueces y magistrados de la Región.

Los gastos del ejercicio ascienden a 66.711,56 €.

La Fundación no tiene personal asalariado.

- ELEMENTOS PATRIMONIALES

La Fundación carece de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- SITUACION FISCAL

La actividad que desarrolla la entidad no está sujeta a IVA.

Los únicos ingresos que están sujetos al Impuesto de Sociedades son los ingresos financieros. Por lo que sale a pagar 85.42 €.

* DEUDAS.

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como tampoco con garantía real.

* APORTACIONES.

La cifra de aportaciones ordinarias a la Fundación ascienden a SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENT.

Desglose :

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.102.00.-€.
- Colegio de Abogados de la Región de Murcia 3.005.00.-€.
- Universidad de Murcia 1.502.53.-€

La cifra de aportaciones extraordinarias a la Fundación ascienden a DOS MIL CINCO EUROS.

- Colegio de Abogados de la Región de Murcia 2.005.00.-€.

La cifra de aportaciones pendientes de devolver debido al excedente positivo del ejercicio ascienden a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENT.

Desglose :

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 220.72.-€.
- Colegio de Abogados de la Región de Murcia 18.40.-€.
- Universidad de Murcia 5,53.-€



* RETRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS .

Los patronos desempeñan sus funciones gratuitamente.

* OTRA INFORMACIÓN.

La empresa entiende que la información ya suministrada refleja suficientemente la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Murcia a 11 de Junio de 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or a similar letter, followed by a long horizontal line extending to the right.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

1.-Resultados y evolución de la Fundación.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio han ascendido a CERO EUROS .

Los ingresos financieros han sido de TRES CIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTS.

2.- Comentarios al balance.

La variación del capital circulante de la empresa, es la que se detalla :

Activo Circulante	47.951,08.-
Pasivo Circulante	29.845,24.-
CAPITAL CIRCULANTE	18.105,84.-

3.-Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores significativos que señalar que puedan afectar a la correcta interpretación de las Cuentas Anuales.

Murcia a 19 de junio de 2007

